



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

A V I S O

SALA DE DECISIÓN No. 026

(Acuerdo 209 del 10 de diciembre de 1997 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa)

FECHA 15 de agosto de 2013
HORA 8:00 a.m.
MAG. PONENTE **DRA. MARÍA LUISA ECHEVERRI GÓMEZ**

1. La Magistrada Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos para discusión:

1.

Auto: Deja sin efectos y dispone dejar en firme sentencia.
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 63001-3331-702-2012-00097-01.
Rad. Interno: 2012-1891.
Demandante: María Gladien Gil Cardona.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
Instancia: Grado Jurisdiccional De Consulta.

2. La Magistrada Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos para discusión:

1.

Referencia: SENTENCIA
Radicado: 63001-2331-000-2011-00141-00
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: Yhonatan Estiven Velandia y Otros
Demandado: La Nación – Rama Judicial-Consejo Superior de Judicatura y Fiscalía General de la Nación
Instancia: Primera

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal el quince (15) de agosto de dos mil trece (2013).

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria